ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaria
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR – 255

ADENDO No. 1 al CAR-053

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(03) Santa Fe
UPZ:	(95) Las Cruces
BARRIO:	Las Cruces
DIRECCION:	Carrera 7 # 2-35/39/41
FECHA DE VISITA:	Enero 29 de 2005
SOLICITANTE:	Inspección 3 "A" Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA:	4 Persona (1 Familia)
AREA:	400m² (aproximadamente)

2. JUSTIFICACION

Este concepto obedece a la solicitud presentada por el Inspector 3 A Distrital de Policía, en la que se pide definir el alcance de la demolición solicitada en el concepto CAR-053 para el inmueble localizado en la Carrera 7 # 2-39, al que se accede también por el # 2-35 y el # 2-41, que son dos locales comerciales en donde funcionan un billar y un restaurante.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE, el 28 de Septiembre de 2004 realizó una inspección al inmueble y como consecuencia de ésta inspección emitió el concepto CAR-053 que se encuentra en la base de datos como antecedente de éste inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud presentada por la Inspección 3ª "A" Distrital de Policía, en desarrollo de la querella 9384 y. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

Para la realización de la inspección se contactó telefónicamente al Sr. Ernesto Rozo Rueda, quien se identificó como propietario y responsable del inmueble, permitió el acceso y acompañó la inspección técnica.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

En atención a las recomendaciones de CAR-053, las demoliciones iniciadas en la parte posterior del lote ya fueron ejecutadas (Foto 1) y para las cuales se solicita demoler aún más el muro del costado Norte (Foto 2). La estructura que se encuentra en la zona

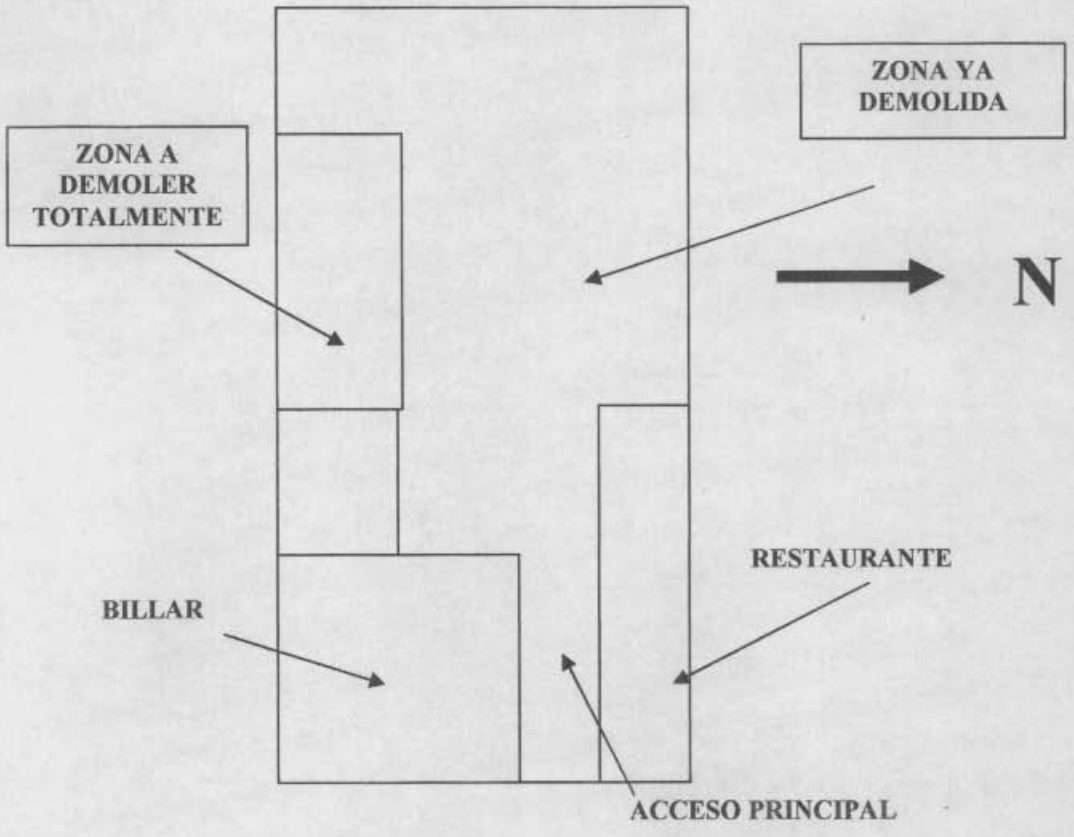
Bogotá sin indiferencia
Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co fopae@fopae.gov.co

central hacia el costado Sur debe ser demolida totalmente pues su estructura está en muy mal estado y no es recuperable.

La estructura de la casa en la zona central hacia el costado Norte se encuentra en mal estado pero es recuperable (Foto 5 y 6), esta zona debe ser intervenida, realizando las obras de reforzamiento correspondientes; de no realizarse el reforzamiento en un plazo no mayor a dos meses, ésta zona de la casa debe ser demolida totalmente.

La estructura de la casa en los locales que existen en la parte delantera de la edificación, en donde funcionan un restaurante (Costado Norte Fotos 7 y 8) y un billar (Costado Sur Fotos 9 y 10), no presenta evidencia de fallas estructurales ni asentamientos diferenciales que comprometan su estabilidad, en esta zona de la casa deben realizarse la obras de mantenimiento correspondientes para reparar los pañetes y cielos rasos que se encuentran en mal estado.

6. ESQUEMA BASICO DE LOCALIZACION



7. REGISTRO FOTOGRAFICO

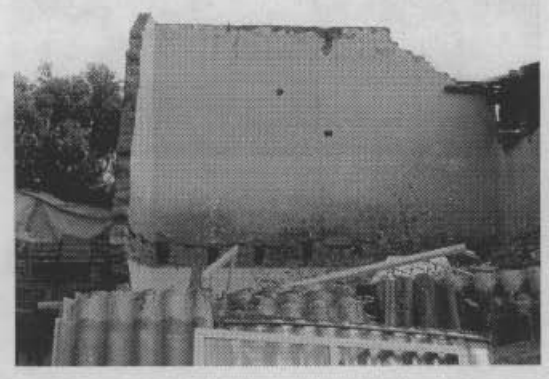


Foto 1. Zona demolida.

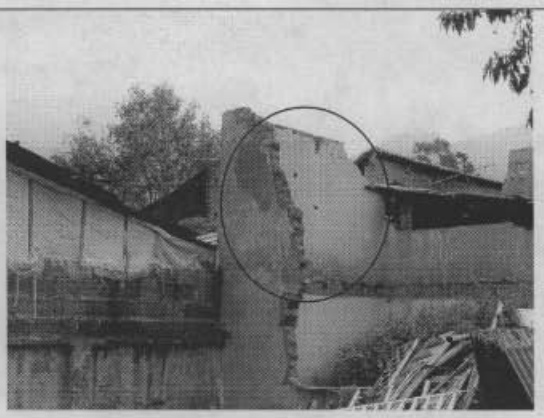


Foto 2. Muro a demoler Zona Norte.



Foto 3. Zona a demoler.



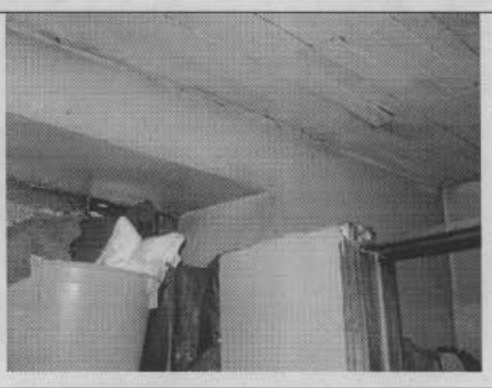
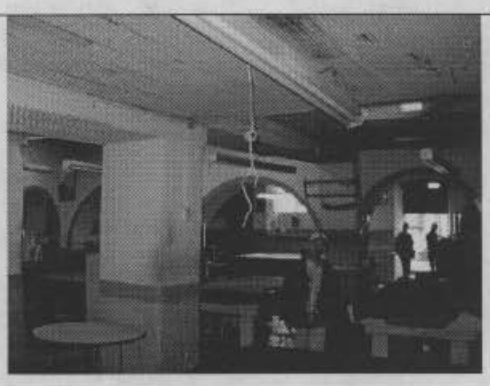
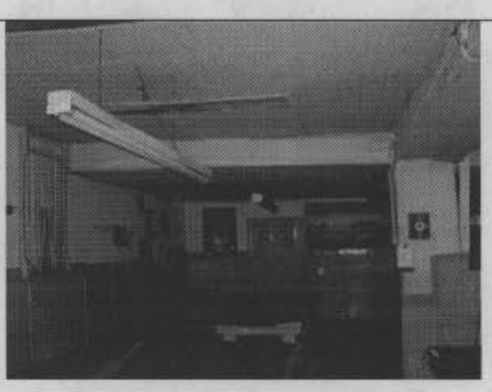
Foto 4. Zona a demoler.



Foto 5 Zona Central costado Norte (A reparar.)



Foto 6. Cielos rasos en mal estado.

	
Foto 7 Local Restaurante.	**Foto 8** Local Restaurante.
	
Foto 9. Local Billar.	**Foto 10.** Local Billar.

8. NOTA IMPORTANTE

- Esta comunicación hace parte integral del concepto CAR-053 y es complementario a dicho concepto.

Elaboró: **JOSE LUIS REYES GOMEZ.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-43198 CND	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND
Aprobó: **Vo. Bo. JAVIER PAVA SÁNCHEZ** Coordinador Técnico	